



HECHO RELEVANTE CLERHP ESTRUCTURAS, S.A.

17 de noviembre de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) ponemos en conocimiento que:

Con fecha 16 de noviembre de 2017, CLERHP Estructuras, S.A. ha formalizado con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) un préstamo para el desarrollo del Proyecto de Investigación y Desarrollo "DESARROLLO DE UN SISTEMA COMPLETO DE ENCOFRADO HORIZONTAL".

El importe del préstamo concedido por el CDTI supone un 85% del presupuesto total del proyecto y asciende a un máximo de 251.229,40 € (doscientos cincuenta y un mil doscientos veintinueve euros con cuarenta céntimos) en dos tramos, uno reembolsable y otro no reembolsable.

De dicho importe, 184.727,50 € (ciento ochenta y cuatro mil setecientos veintisiete euros con cincuenta céntimos) corresponden a un tramo reembolsable con amortización lineal a partir del 27 de diciembre de 2021 hasta el 27/12/2028 y un tipo de interés del 0% y 66.501,90 € (sesenta y seis mil quinientos un euros con noventa céntimos) corresponden a la parte no reembolsable.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Mazarrón (Murcia), 17 de noviembre de 2017

D. Juan Andrés Romero Hernández

Presidente y Consejero Delegado de CLERHP Estructuras, S.A